



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Doce de noviembre de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1529
RADICADO. 2016-00342

Teniendo en cuenta que la parte demandante acreditó que remitió comunicación electrónica el día 07 de octubre de 2020 al curador ad litem nombrado mediante providencia del 02 de diciembre de 2019, el cual, a la fecha del presente auto no ha comparecido a recibir notificación personal, considera pertinente este Despacho Judicial nombrar nuevamente curador con el fin de que represente a los demandados GUSTAVO, JORGE IVÁN, DIEGO, MARTA FANY, GLORIA y MARIA CLAUDIA GALLEGRO OSPINA; HENRY HERNANDO, LUZ MARINA, BLANCA NUBIA, ELKIN ALBERTO, GIOVANY, ALBEIRO, ALBA MARIA y NORELA DEL SOCORRO GALLEGRO ÁLZATE; MÓNICA y JUAN FELIPE GALLEGRO RUIZ; EDWIN y ROBERT GALLEGRO RESTREPO; MARIELA, MARIA GILMA y MARIA TERESA GALLEGRO ZAPATA: HEREDEROS INDETERMINADOS DE TOSA GALLEGRO ZAPATA Y TERCEROS INDETERMINADOS.

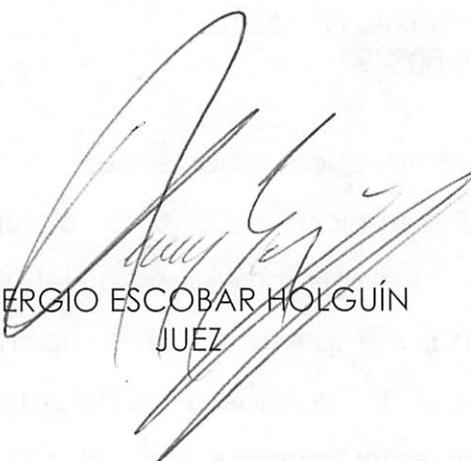
De acuerdo con ello, se designa para tales fines al abogado MAURICIO ALBERTO HERRERA ECHAVARRÍA el cual puede ser localizado en la Calle 51 N° 51-31 Ed. Coltabaco II Of. 1608 del Municipio de Medellín, Teléfono 5125015, Celular 3117391307. Correo electrónico mauro_herrera1@hotmail.com. Comuníquesele su designación conforme a la ley.

En consecuencia, se le hace saber al profesional del derecho antes anotado que la NO concurrencia inmediata para asumir el cargo para el cual fueron nombrados acarreará las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar. Así mismo, se indica al apoderado de la parte demandante

que deberá comunicar al abogado designado en calidad de curador ad litem su nombramiento al tenor de lo dispuesto en el artículo 49 id.

Como gastos de curaduría se le fijan la suma de \$300.000, a cargo de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE,



SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN
JUEZ

4.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ,
ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 093 fijado en la página web de la Rama Judicial el 18/11/2020 a las 8:00.a.m

SECRETARIA